



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), mayo veintiséis de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00572** 00

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la comunicación emanada de la Cámara de Comercio, en relación a la medida cautelar ordenada a través del oficio Nro. 0407 del 27 de marzo de 2023.

Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.